



# Mi Universidad

## Súper nota

*Nombre del Alumno: Adriana Zohemy Roblero Ramírez*

*Nombre del tema: NOM-087-ECOL-SSAI-2002*

*Parcial: Cuarto parcial*

*Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería*

*Nombre del profesor: Licenciado. Luis Eduardo López Morales*

*Nombre de la Licenciatura: Licenciatura de enfermería*

*Cuatrimestre: Octavo cuatrimestre, grupo A*

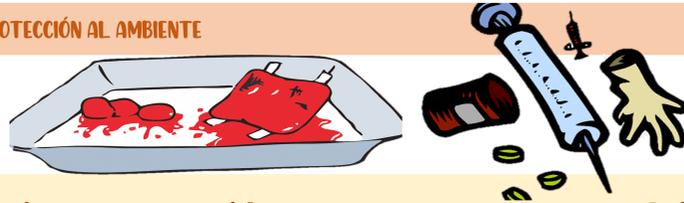
*Fecha y lugar de trabajo: Comitán de Domínguez, 30/03/2025*

# NOM-087-ECOL-SSA1-2002

PROTECCIÓN AMBIENTAL – SALUD AMBIENTAL – RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOINFECCIOSOS – CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO

## 0. INTRODUCCIÓN

DEFINICIÓN SEGÚN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Los residuos peligrosos, biológico-infecciosos, son residuos que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y biológico-infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente, serán manejados en términos de la propia ley

### I. OBJETIVO

♥ Establece la clasificación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos así como las especificaciones para su manejo, separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos



### I. CAMPO DE APLICACIÓN



♥ Establecimientos que generen residuos peligrosos biológico-infecciosos y  
♥ Prestadores de servicios a terceros que tengan relación directa con los mismos.

## 2. REFERENCIAS

### NOM-052-ECOL-1993



♥ Establece características de residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente

## 3. DEFINICIONES

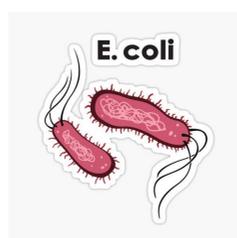
### 3.1 AGENTE BIOLÓGICO INFECCIOSO

Cualquier microorganismo capaz de producir enfermedades cuando está presente en concentraciones suficientes (inóculo), en un ambiente propicio (supervivencia), en un hospedero susceptible y en presencia de una vía de entrada.



### 3.2 AGENTE ENTEROPATÓGENO

Microorganismo que bajo ciertas circunstancias puede producir enfermedad en el ser humano a nivel del sistema digestivo, se transmite vía oral-fecal.



### 3.3 BIOTERIO

Área o departamento especializado en la reproducción, mantenimiento y control de diversas especies de animales de laboratorio en óptimas condiciones, los cuales son utilizados para la experimentación, investigación científica y desarrollo tecnológico.



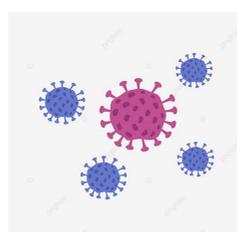
### 3.5 CENTRO DE ACOPIO

Instalación de servicio que tiene por objeto resguardar temporalmente y bajo ciertas condiciones a los residuos peligrosos biológico-infecciosos para su envío a instalaciones autorizadas para su tratamiento o disposición final.



### 3.6 CEPA

Cultivo de microorganismos procedente de un aislamiento



### 3.10 MUESTRA BIOLÓGICA

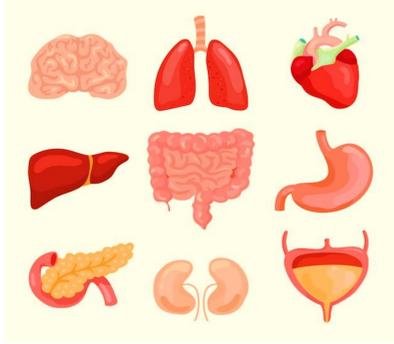
Parte anatómica o fracción de órganos o tejido, excreciones o secreciones obtenidas de un ser humano o animal vivo o muerto para su análisis.



### 3. DEFINICIONES

#### 3.11 ÓRGANO

Entidad morfológica compuesta por la agrupación de tejidos diferentes que concurren al desempeño de un trabajo fisiológico.



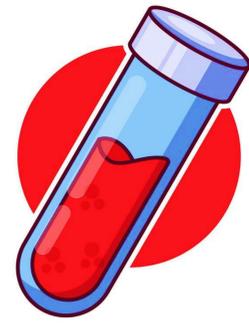
#### 3.13 RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-

Infeciosos (RPBI) Son aquellos materiales generados durante los servicios de atención médica que contengan agentes biológico-infecciosos según son definidos en esta Norma, y que puedan causar efectos nocivos a la salud y al ambiente.



#### 3.14 SANGRE

El tejido hemático con todos sus elementos.



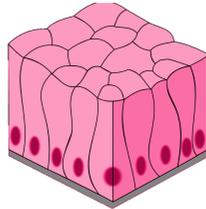
#### 3.15 SEMARNAT

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



#### 3.18 TEJIDO

Entidad morfológica compuesta por la agrupación de células de la misma naturaleza, ordenadas con regularidad y que desempeñan una misma función.



#### 3.10 MUESTRA BIOLÓGICA

Parte anatómica o fracción de órganos o tejido, excreciones o secreciones obtenidas de un ser humano o animal vivo o muerto para su análisis.



# nom-087-ECOL-SSA1-2002

PROTECCIÓN AMBIENTAL - SALUD AMBIENTAL - RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOINFECCIOSOS - CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO

## 4. GENERALIDADES

### 4. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS

#### CLASIFICACIÓN

-Se considera como residuos peligrosos:

- \*la sangre y los componentes de esta, solo en su forma líquida así como derivado no comerciales, incluyendo células progenitoras, hematopoyéticas y hemoderivados.
- \*Los cultivos y cepas de agentes Biológicos infecciosos.
- \*Utensilios desechables para contener, transferir, inocular y mezclar cultivos de agentes Biológicos Infecciosos



#### PATOLÓGICOS

- Los tejidos, órganos y partes que se extirpan o remuevan durante las necropsias, la cirugía o algún otro tipo de intervención quirúrgicas que no se encuentre en formol
- Las muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico e histológico, incluyendo orina y excremento.
- Los cadáveres y partes animales que fueron inoculados con agentes entero patógenos en centros de investigación.



#### LOS RESIDUOS NO ANATÓMICOS

- Los recipientes desechables que contengan sangre líquida.
- Materiales de curación empapados, saturados o goteando sangre.
- Materiales desechables que contengan esputo secreciones pulmonares y cualquier material usado de pacientes para contener sospechas de tuberculosis.
- Materiales desechables empapados, saturados o goteando sangre de pacientes con sospecha o diagnóstico de fiebre hemorrágica.



#### OBJETOS PUNZOCORTANTES

Los que han estado en contacto con humanos o animales o sus muestras biológicas durante el diagnóstico y tratamiento únicamente. Tubos capilares, navajas, lancetas, agujas de jeringas desechables, agujas hipodérmicas, de sutura, de acupuntura y para tatuaje, bisturís y estiletes de catéter, excepto todo material de vidrio utilizado en laboratorio, el cual se deberá desinfectar o esterilizar



## 5. CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS

### Clasificación de los establecimientos generadores de residuos

**Nivel I:** 1 a 5 camas, análisis de 1 a 50 muestras al día, unidades hospitalarias psiquiátricas, centros de toma de muestras para análisis clínicos.

**Nivel II:** 6 a 60 camas, análisis de 51 a 200 muestras al día, investigación con agentes biológico-infecciosos, 25 a 100 kilogramos al mes de RPBI.

**Nivel III:** más de 60 camas, producción e investigación experimental en enfermedades infecciosas, análisis a más de 200 muestras al día, más de 100 kilogramos al mes de RPBI.



## 6. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS



### Manejo de residuos peligrosos

- Identificación de los residuos
- Envasado de los residuos generados
- Almacenamiento temporal
- Recolección y transporte externo
- Tratamiento
- Disposición final.

## 6. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS

### ¿Cómo deberán ser envasados los RPBI?

CLASIFICACIÓN	Estado Físico	Envasado	Tipo de envase	Color
<i>Sangre</i>	Líquido	Recipientes Herméticos		rojo
<i>Cultivos y cepas de agentes infecciosos</i>	Sólidos	Bolsas de polietileno		rojo
<i>Patológicos</i>	Sólidos Líquidos	Bolsas de polietileno Recipientes herméticos		amarillo
<i>Residuos no anatómicos</i>	Sólidos Líquidos	Bolsas de polietileno Recipientes herméticos		rojo
<i>Objetos punzocortantes</i>	Sólidos	Recipientes rígidos de polipropileno		rojo

Los generadores y prestadores de servicios, además de cumplir con las disposiciones legales aplicables, deben cumplir con las disposiciones correspondientes a las siguientes fases de manejo

### Almacenamiento

Deberán almacenarse en contenedores metálicos o de plástico con tapa y ser rotulados con el símbolo universal de riesgo biológico, con la leyenda Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos.

El periodo de almacenamiento temporal estará sujeto al tipo de establecimiento generador, como sigue: Nivel I: Máximo 30 días. Nivel II: Máximo 15 días. Nivel III: Máximo 7 días.

### Recolección y transporte externo

Sólo podrán recolectarse los residuos que cumplan con el envasado, embalado y etiquetado o rotulado

Durante su transporte, los residuos peligrosos biológico-infecciosos sin tratamiento no deben mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales o de origen industrial.

### Tratamiento

Los residuos peligrosos biológico-infecciosos deben ser tratados por métodos físicos o químicos que garanticen la eliminación de microorganismos patógenos y deben hacerse irreconocibles para su disposición final en los sitios autorizados.

# CONCLUSIÓN

**Al obtener información sobre la NOM 087, se establece la importancia del conocimiento que esta conlleva, pues es fundamental para saber manejar el RPBI de manera correcta, ya que su incumplimiento puede casuar problemas a los establecimientos, pudiendo afectar a la salud humana, ya sea de los prestadores del servicio y para quienes hacen uso de ella.**

# BIBLIOGRAFÍA

♥ <file:///C:/Users/HP/Downloads/jur-20170331-nor14.pdfn>